COMITÉ DE EVALUACIÓN 00000372

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017
"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre de 2017, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086",** a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0200/17 de fecha 16 de agosto de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: Rossana Guerrero Ferreira, representante de la Asesoría Jurídica; Thelma Rodríguez Cantero, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y Abilio Domínguez Vázquez , representante de la Gerencia de Operaciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 3719/15 pasamos a expresar cuanto sigue:

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 375/16 de la Gerencia de Operaciones de fecha 30 de noviembre de 2016, providenciado a la UOC, remite la Carta Interna Nº30/2016 del Departamento Técnico con las especificaciones técnicas generales, precio referencial y presupuestos, para iniciar el proceso de llamado de la LCO Nº 12/2017 para la "Adquisición e Instalación de Báscula electrónica y equipos informáticos".

Que, por Carta Interna Nº 609/17 del 25 de julio de 2017, la Gerencia de Operaciones solicita de manera urgente la provisión de las básculas.

Que, en fecha 09 de agosto 2017, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:

Tipo de Presupuesto:	3 – PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa:	1 – COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Proyecto:	1 – INVERSIONES EN EL ÁREA OPERACIONAL Y DE INFRAESTRUCTURA
Código:	530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores G.680.000.000.- 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación G. 32.000.000.-
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:	Nº 0089/2017 POR G. 712.000.000.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

00000371

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

Que, por Resolución 0200/17 de fecha 16 de agosto de 2017, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LCO Nº 12/2017.

Que, fueron cursadas invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: OFFICE COMPU S.A, PARASOFT S.R.L, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, CONSIL S.R.L, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E y ASU GROUP S.A.

Que, se emitió la Adenda N° 1, la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 08 de setiembre de 2017, a las 08:30 horas se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Administración Nacional de Navegación y Puertos sito en la Calle El Paraguayo Independiente y Colón, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto de la Oferta por Ítem	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	OFFICE COMPU S.A	Ítem 1: NO COTIZA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		Ítem 2: 21.999.960.				
		Ítem 3: NO COTIZA				
2	BALPAR S.A	Ítem 1: 592.000.000.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
		Ítem 2: NO COTIZA				
		Ítem 3: NO COTIZA				

Asisten al presente acto, los siguientes representantes:

Orden	oferente	Representante	C.I Nº
1	OFFICE COMPU S.A	Sin representante	-
2	BALPAR S.A	Cristian Guillermo Postel Pavisic	1.508.061

El Sr. Cristian Postel, representante de la firma BALPAR S.A, manifiesta que no deja observaciones, una vez verificadas las ofertas.

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03
1	OFFICE COMPU S.A	CUMPLE	CUMPLE – CONSTACIA SIPE 1466291-PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE – CONSTACIA SIPE 1466291-PRESENTA
2	BALPAR S.A	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE 1466215	CUMPLE	CUMPLE

Las dos firmas oferentes **OFFICE COMPU S.A y BALPAR S.A,** CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por lo que resultan ser **OFERTAS EVALUABLES.**

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **ITEMS.** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, las cuales no han presentado errores aritméticos.

Posteriormente dichas ofertas fueron agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral 2 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

ORDEN	FIRMA OFERENTE	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3
1	OFFICE COMPU S.A	NO COTIZA	21.999.960	NO COTIZA
2	BALPAR S.A	592.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

De conformidad al Art. 61, numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A y BALPAR S.A**, las que serán analizadas en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones de la presente contratación.

FIRMA OFERENTE	ITEM	MONTO DE LA OFERTA
BALPAR S.A	1	592.000.000.-
OFFICE COMPU S.A	2	21.999.960.-

Cabe mencionar que para el **Ítem Nº 3 – Impresora matricial**, no se ha presentado ninguna oferta en la fecha y hora prevista.

5º ANÁLISIS DE MÁRGENES DE PREFERENCIA (Ley 4.558/11)

No se aplicó el margen de Preferencia Nacional.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

6º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

En atención a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Nº 1173/2016, el comité ha procedido a verificar los precios unitarios presentados por las firmas BALPAR S.A y OFFICE COMPU S.A, ha comparado con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, y como resultando se desprende lo siguiente:

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	PRECIO OFERTADO OFFICE COMPU	Variación en porcentaje %
1	Bascula de plataforma electrónica	4	170.000.000	NO COTIZA	0%
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	4	6.500.000	5.499.990	-15%
3	Impresoras matriciales carro largo	4	1.500.000	NO COTIZA	0%

Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Cantidad	Precio Unitario de Referencia	PRECIO OFERTADO BALPAR SA	Variación en porcentaje %
1	Bascula de plataforma electrónica	4	170.000.000	148.000.000	-13%
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	4	6.500.000	NO COTIZA	0%
3	Impresoras matriciales carro largo	4	1.500.000	NO COTIZA	0%

Del análisis realizado se desprende que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por ello no fue necesario solicitar la composición de los mismos.

7º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

7.1 - Análisis de la Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2014 - 2015 y 2016), para determinar los siguientes rangos:

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS OFFICE COMPU S.A

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	12.409.764.632	13.949.014.638	8.390.132.084		
PASIVO CORRIENTE	7.242.739.883	8.126.336.131	3.280.589.778		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		34.748.911.354	1,86	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		18.649.665.792		

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
PASIVO TOTAL	7.242.739.883	8.126.336.131	5.113.188.398		
ACTIVO TOTAL	13.521.171.363	15.108.358.701	11.385.549.492		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO			6.827.421.471	0,51	CUMPLE
			13.338.359.852		

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
UTILIDAD	405.462.559	666.010.615	408.397.463		
CAPITAL	1.050.000.000	1.050.000.000	200.000.000		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD		1.479.870.637	0,64	CUMPLE
	CAPITAL		2.300.000.000		

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS BALPAR S.A

	AÑOS				
	2014	2015	2016		
ACTIVO CORRIENTE	5.130.467.662	7.244.613.990	10.351.310.184		
PASIVO CORRIENTE	877.437.400	2.371.669.465	3.946.536.647		
RATIOS FINANCIEROS			TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
					igual o mayor que 1
1) RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE		22.726.391.836	3,16	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE		7.195.643.512		

	AÑOS		
	2014	2015	2016
PASIVO TOTAL	1.045.919.747	5.514.493.765	6.488.326.419
ACTIVO TOTAL	6.721.665.488	12.107.624.451	12.941.565.081

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				No deberá ser mayor a 0,80
2) ENDEUDAMIENTO		4.349.579.977	0,41	CUMPLE
		10.590.285.007		

	AÑOS		
	2014	2015	2016
UTILIDAD	406.416.019	798.874.564	358.915.329
CAPITAL	4.380.000.000	4.380.000.000	4.380.000.000

RATIOS FINANCIEROS		TOTAL	RESULTADO	MÍNIMO RECOMENDABLE
				El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.
3) RENTABILIDAD	UTILIDAD	1.564.205.912	0,12	CUMPLE
	CAPITAL	13.140.000.000		

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas OFFICE COMPU SA y BALPAR SA CUMPLEN con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los bienes en este llamado en caso de ser adjudicados.

7.2 - Evaluación de la Capacidad Legal

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

D. Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	OFFICE COMPU SA	BALPAR SA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE CONSTANCIA SIPE 1466291 PRESENTA	CUMPLE SEGÙN CONSTANCIA SIPE 1466215
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

7.3 - Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

F. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros requeridos.	**OFFICE COMPU SA**	**BALPAR SA**
Catálogos y/o Manual en idioma Español.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de visita al sitio de obras, el cual deberá ser presentada adjunto a la oferta. Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en el cual el Oferente garantiza las capacitaciones a los funcionarios de la ANNP, para la utilización de los equipos ofertados correspondiente al Ítem 1.	N/A	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Presentar Contratos y/o facturaciones en la (provisión e instalación de basculas para el ítem 1, provisión de PC para el ítem 2 y Impresoras para el Ítem 3) instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) (2014,2015, 2016) años un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o contratos acompañados del Acta de Recepción Final que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados o Constancias de Experiencia de mínimo 3 (tres) años (2014,2015, 2016) entes públicos y/o privados en lo que se refiere a (provisión e instalación de basculas para el ítem 1, provisión de PC para el ítem 2 y Impresoras para el Ítem 3).	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuido. a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. c) Si el oferente es Distribuidor del Representante local del fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. **Para b)** la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro público de Comercio, sección Representaciones. **c)** la ANNP se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

7.4 - Evaluación de las Especificaciones Técnica

En el proceso de solicitar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas a la dependencia solicitante, el Comité recepciona pedido de cancelación del ítem 1 "Báscula de plataforma electrónica", del presente llamado solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones a través de la Carta Interna Nº288/17, de fecha 06 de noviembre de 2017, cuyo documento forma parte integrante de la carpeta.

Por consiguiente el Comité continúa con la evaluación del Ítem Nº 2 – Equipos Informáticos, remite a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación – TIC, las especificaciones técnicas ofertadas por la firma OFFICE COMPU SA para su verificación y análisis con relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Unidad TIC, a través de la Carta Interna Nº 86/2017 de fecha 23/10/2017, remite su informe técnico sobre el Ítem Nº2 – *"Luego de verificar toda la documentación técnica presentada por la empresa **OFFICE COMPU SA** se concluye que la misma, cumple con los requerimientos exigidos".* La Carta Interna forma parte integrante de la carpeta.

7.5 - <u>Documentos adicionales solicitados por el Comité Evaluador:</u>

<u>OFFICE COMPU SA:</u> Se procedió a solicitar documentos adicionales a la firma a través del correo electrónico jgalli@officecompu.com.py y adriana@officecompu.com.py, el 15/09/2017 de los siguientes: Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Certificados o constancias de experiencia de mínimo 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) entes públicos y/o privados en lo que se refiere a la provisión de PC y Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

La firma ha presentado lo requerido por el Comité en tiempo y en forma, según Nota, recepcionado en la UOC en fecha 15/09/17 a las 10:50 hs.

<u>BALPAR SA:</u> Se procedió a solicitar documentos adicionales a la firma a través del correo electrónico licitaciones@balpar.com.py, el 15/09/2017 de los siguientes: Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, Catálogos y/o Manual en Idioma Español, Contratos y/o facturaciones en la provisión e instalación de basculas, Instituciones públicas y/o privadas durante los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016, un volumen de negocio equivalente al 50% como mínimo del valor de su oferta, Certificados o constancias de experiencia de mínimo 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016) entes públicos y/o privados en lo que se refiere a la provisión e instalación de basculas, Autorización del fabricante, representante o distribuidor, Balance de los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016 y Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.

La firma ha presentado lo requerido por el Comité en tiempo y en forma, según Nota, recepcionado en la UOC en fecha 18/09/17 a las 10:55 hs.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

8º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, sobre los representantes de la firma oferente.

Según Carta Interna de la Gerencia de Recursos Humanos Nº0825/2017, se pudo constatar que los oferentes, socios, accionistas, gerentes y/o representantes legales de la firma oferente **OFFICE COMPU SA,** no obran en los registros del SINARH como funcionarios y/o contratados ACTIVOS.

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU SA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros Según Constancia SFP Nº526 – EXP. Nº 1366

Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité de Evaluación de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma OFFICE COMPU SA, ha encontrado que las misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, experiencia y capacidad técnica**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.

10º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A continuación el Comité concluye que la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU SA, con RUC Nº 80013316-1 cumple sustancialmente *con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 3719/2015**, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Ítem Nº 2 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017**, "Adquisición e instalación de Basculas y Equipos informáticos" – ID 335.086,** sistema de adjudicación por ITEMS, según el siguiente detalle:

<u>ITEM Nº 2 – Computadoras personales (PC) de escritorio:</u> a la firma **OFFICE COMPU SA** con **RUC Nº 80013316-1** por la suma de G. 21.999.960 (guaraníes veintiún millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta) IVA Incluido.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

A ser imputado en el Rubro 540 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN. Según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	Computadoras personales (PC) de escritorio.	Unidad	UNIDAD	HP	México	4	5.499.990	21.999.960
							TOTAL	**21.999.960.**

11º JUSTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN

Que, luego del examen y cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial de todos los oferentes y la solicitud de documentos de carácter formal al siguiente oferente: **BALPAR SA**, se recepciona el pedido de cancelación del **Ítem Nº 1 – Bascula de Plataforma electrónica** del presente llamado de la Gerencia de Administración y Finanzas providenciado a la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Carta Interna Nº288/17, de fecha 06 de noviembre de 2017.

El pedido de cancelación remitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, *"refiere que teniendo en cuenta que a la fecha, han surgido otras soluciones más convenientes aplicables en la brevedad posible, a fin de no ocasionar perjuicios a la operatividad de la Institución, se solicita cancelar el ítem correspondiente a la adquisición de las básculas, y utilizar el rubro destinado para la adquisición del destinado bien, para cubrir otras necesidades actuales de la ANNP".*

Atendiendo las razones expuestas por la Gerencia de Administración y Finanzas, este Comité de Evaluación sugiere la CANCELACIÓN del **Ítem Nº 1 Bascula de Plataforma electrónica** de la LCO Nº 12/2017 "Adquisición e Instalación de bascula y equipos informáticos" – ID 335.086.

Cabe mencionar, que los oferentes participantes del proceso de licitación tienen conocimiento y han aceptado la facultad con la que cuenta la Convocante para cancelar una contratación, prueba de ello es el Formulario de Oferta suscrito que claramente en el punto g) reza: ***Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.***

Por consiguiente se trae a colación lo dispuesto en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BÁSCULA ELECTRÓNICA Y EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID 335.086"

12º DECLARAR DESIERTO

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado precedentemente, el Comité de Evaluación de conformidad al Art.30 de la Ley 2051/03 inciso a) *que no se hubiera presentado oferta alguna,* recomienda **DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 3 – Impresora Matricial carro largo** de la LCO Nº 12/2017 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BASCULA Y EQUIPOS INFORMATICOS"- ID N° 335.086. Considerando que para el Ítem Nº 3, no se ha presentado ninguna oferta en la fecha y hora prevista.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Sr. Abilio Domínguez Vázquez
Representante
Gerencia Operaciones

Sra. Thelma Rodríguez Cantero
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Rossana Guerrero Ferreira
Representante
Asesoría Jurídica